



Quito, 17 de diciembre de 2014

REMSAA Extraordinaria XXVIII/1

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2015 DEL ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros;

Considerando:

1. Que la propuesta del Plan Operativo y Presupuesto fueron revisadas y discutidas por las Comisiones Técnicas respectivas y por el Comité Técnico Coordinador en reuniones virtuales del 12 y 16 de diciembre del 2014.
2. Que la Secretaría Ejecutiva y el Comité Técnico de Coordinación, han trabajado estrechamente a través de reuniones presenciales y virtuales para la construcción y elaboración del Plan Operativo Anual 2015 y Presupuesto para el Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.
3. Que los representantes del Comité Técnico Coordinador compartieron con las/los Ministras y Ministros de Salud la propuesta del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2015 del ORAS CONHU y que se tomaron en consideración todas las observaciones y comentarios realizados.

Resuelven:

1. Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2015 del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXVIII Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, conducida desde Quito, Ecuador, el 17 de diciembre de 2014.

CARINA VANCE MAFLA
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA DE ECUADOR
PRESIDENTE DE LA XXXIV REMSAA

CAROLINE CHANG CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPOLITO UNANUE